



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2535

CHIGUAYANTE, 20 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña KARINA ANDREA MATISEN MARDONES RUT: 10.322.103-k, grado 10° Técnico a contrata, dependiente de la dirección de DIDECO, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
AMANDA S. NAVARRETE MATISEN	HIJA	01/12/2013	31/12/2027
ANDRES L. NAVARRETE MATISEN	HIJO	01/12/2013	31/03/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

ELM/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 20 DIC. 2013 HORA: 17:00
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]